ACTA

Municipio: El Peñon Bolivar	***Fecha: 23/04/2025 28 al 30/ 04/ 2025***	***Hora: 02:00 – 04:00 PM***
Tema:	Socialización de póliza de seguros a las familias	
Nombre del profesional Responsable:	*Equipo Interdisciplinario*	
	Entidad Administradora de Servicio:	
Regional / Centro Zonal	*FUNDACIÓN EMPRENDE FUTURO*	
Bolívar - Mompox		
Modalidad de Atención Integral.	***Servicio de Atención.***	
Educación Inicial Campesina	*EIC*	
Centro de desarrollo Infantil	*CDI*	

***OBJETIVO GENERAL*:** Sensibilizar y socializar a las familias beneficiarias de la Fundación Emprende Futuro, que los usuarios están protegidos por una póliza contra accidentes y en otros casos para la vigencia 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Dar claridad sobre los hechos que ampara la póliza y el uso que puedan darle cuando sea necesario y oportuno.

TEMAS REALIZADOS:

Para este proceso se cuenta con la siguiente agenda.

1. Saludo de Bienvenida y oración
2. Acuerdos para el desarrollo de la temática
3. Objetivo de la socialización
4. Metodología: Participativa, formativa y comunicativa 5. Reconocimiento de saberes

6. Dinámica:
7. Desarrollo de los temas
8. Ronda de dudas y preguntas
9. Conclusiones

Se realiza la bienvenida a las familias agradeciendo por la asistencia, se da gracias a Dios por medio de la oración por las bendiciones recibidas, con la participación de las agentes educativas de cada una de las UCA.

2. Para esta socialización se agradece la escucha activa y participación debido a la temática a desarrollar.

3. El objetivo de la socialización es tener claridad sobre la póliza de seguros a la cual están vinculados los beneficiarios del servicio EIC y CDI bajo la aseguradora SOLIDARIA de Colombia.

4. La metodología implementada para esta jornada es participativa, con el fin que todos tengan claridad sensibilizando a las familias usuarias de las distintas unidades comunitarias de atención en el servicio EIC y centro de desarrollo infantil CDI en el Peñón, Bolivar.

6. Se realiza una dinámica que consiste en alcanzar una estrella, dicha dinámica consiste en agarrar una estrella que contiene preguntas como las siguientes:

¿Qué es póliza se seguro?

¿Qué cubre?

¿Cómo se debe activar la póliza?

¿Quién activa la póliza?

Luego de la dinámica se procede a iniciar con el desarrollo de la temática.

Para el mes de Marzo se reunieron en las instalaciones de cada UCA y CDI las agentes educativas y familias beneficiarias donde el equipo interdisciplinario socializó la póliza de seguro donde se encuentran afiliados los niños, niñas y mujer gestante que pertenecen al servicio EIC y CDI.

Siguiendo con el orden de ideas se pasa a dar lectura de la póliza, para conocimiento por parte del talento humano, y tengan claridad que ampara esta póliza. Y puedan darle uso cuando sea necesario y oportuno.

¿Qué es la póliza de seguros?

La póliza de seguros es un contrato que se hace entre un cliente, llamado tomador del seguro en este caso sería la Fundación emprende futuro y una compañía de seguros, en donde la compañía se compromete a pagar un monto de dinero convenido de antemano, en la póliza de seguros. Su pago se hace a los beneficiarios del asegurado cuando éste muera, o al asegurado cuando éste sufra lesiones corporales o pérdida funcional de una o varias partes del cuerpo.

¿Qué cubre la póliza de seguro?

a. Muerte accidental.
b. Muerte por causa natural
c. Incapacidad total o permanente
d. Rehabilitación integral por invalidez
e. Gastos por atención médica, quirúrgica y hospitalaria
f. Enfermedades amparadas
g. Gastos de traslado
h. Auxilio funerario por muerte accidental
i. Auxilio funerario por muerte causa natural

Para los ítems de gasto de traslado se debe tener en cuenta que el amparo garantice el traslado al centro asistencial por cualquier medio de transporte que se requiera de acuerdo con las condiciones territoriales.

Es responsabilidad de la EAS verificar en el momento de la adquisición de la póliza de seguro contra accidentes que la seguradora cubra como mínimo los amparos descritos y que aplique tanto para la población atendida, como para la zona en la que se encuentra ubicada la UDS.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante que el talento humano de la EAS, así como las familias beneficiarias deben conocer el procedimiento para la activación de la póliza de seguros contra accidentes y los amparos otorgados por la misma. Los beneficiarios de la **FUNDACIÓN EMPRENDE FUTURO** se encuentran vinculadas en la compañía aseguradora con una vigencia hasta finalizar el contrato siendo este un seguro integral de accidentes personales que se adapta a las necesidades de cobertura y precio de cada institución, cubriendo a los beneficiarios, contra las consecuencias de un accidente.

BENEFICIOS DE LAS ASEGURADORAS PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO

- Cubrimiento mundial los 365 días del año, las 24 horas del día o solo en los encuentros educativos, a elección de la entidad de acuerdo con sus necesidades y presupuestos.

- Los valores asegurados para Gastos Médicos se restablecen automáticamente en la cuantía de la suma asegurada con el fin de atender otros reclamos por nuevos accidentes dentro de la misma vigencia sin cobro de prima adicional.

Coberturas ampliadas para los beneficiarios por eventos no accidentales.

Los beneficiarios cuentan con la protección independiente del Plan Obligatorio de Salud (POS).

Definición de accidente: Se entiende por accidente todo suceso externo, violento, súbito, imprevisto y repentino, que produzca pérdida, lesión orgánica interna o externa, alteración funcional médicamente comprobada, la invalidez o incapacidad total y permanente, o, muerte, que no hayan sido provocadas deliberadamente o por culpa grave del asegurado, el tomador o los beneficiarios de la póliza y que no constituya uno de los hechos previstos como exclusión.

AMPARO BÁSICO

Muerte Accidental: La aseguradora, pagará al beneficiario o beneficiarios en caso de fallecimiento del asegurado la suma contratada como valor asegurado. Siempre que la muerte se haya producido con ocasión de un accidente y dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días comunes siguientes a la ocurrencia del mismo. El presente amparo es excluyente con el amparo de muerte por cualquier causa.

AMPAROS ADICIONALES

Enfermedades Amparadas: Se entenderá por accidente, el evento por el cual se llegare a diagnosticar por primera vez durante la vigencia de la póliza alguna de las siguientes enfermedades, siempre y cuando le sobrevengan al Asegurado después de treinta (30) días calendario de haber sido aceptado por la aseguradora dentro del grupo asegurado a través del contrato de seguro. Alcance del amparo: una extensión de cobertura más no implica suma asegurada adicional:

a. Cáncer: Se entiende por cáncer la presencia de un tumor maligno caracterizado por el crecimiento y dispersión incontrolable de células malignas y la invasión del tejido. Esto incluye linfomas, y la enfermedad de Hodkin (linfogranuloma), en cambio, no incluye, cáncer in situ no invasivo, ni todos los tumores de la piel, salvo que se trate de melanomas malignos.

b. Poliomielitis: Enfermedad infectocontagiosa aguda causada por un polio virus que inflama y daña las células del sistema nervioso encargadas del control muscular. La lesión de la medula espinal, se caracteriza clínicamente por atrofia y parálisis irreversible de los músculos afectados, generando contracción y deformidad permanente.

c. Leucemia: Se entiende como enfermedad tumoral aguda o crónica caracterizada por la reproducción incontrolada de células sanguíneas inmaduras (blastos) en la medula ósea y que proliferan y acumulan en la sangre, ganglios linfáticos del bazo.

d. Tétano: Se entiende por tétanos la infección aguda producida por una bacteria (clostridium tetani) que genera una toxina que irrita el sistema nervioso.

e. Escarlatina: Enfermedad infectocontagiosa aguda, producida por bacterias estreptocócicas que colonizan la garganta. Se caracteriza típicamente por fiebre alta, escalofríos, dolor de

garganta, vómitos, malestar general y erupción puntiforme de la piel en forma de salpullido, que aparece inicialmente en el cuello y en el tórax y luego se generaliza por todo el cuerpo.

f. Sida: (síndrome de inmunodeficiencia adquirida), se entiende como la enfermedad infecciosa producida por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), que prolifera en forma continua causando destrucción de los linfocitos de defensa (CD4), esta supresión de la inmunidad favorece la aparición de infecciones y neoplasias características de SIDA. La enfermedad amparada por esta póliza corresponde a la fase final.

g. Afección Renal Crónica: Etapa final de enfermedad renal que se manifiesta por una falla crónica e irreversible de la función de ambos riñones, como resultado de lo cual se hace necesario realizar regularmente diálisis renal (hemodiálisis o diálisis peritoneal) o requirió de un trasplante renal. El diagnóstico debe ser confirmado por especialista.

h. Infarto del Miocardio: Muerte de una parte del músculo cardíaco como resultado de un flujo sanguíneo insuficiente hacia el área comprometida. El diagnóstico debe ser confirmado por especialista y evidenciado por todos los siguientes criterios: una historia de dolor torácico típico, nuevos cambios característicos de infarto en el ECG elevación de las enzimas específicas de infarto, Troponinas u otros marcadores bioquímicos.

i. Accidente Cerebro Vascular: Cualquier incidente cerebro-vascular que produce secuelas neurológicas permanentes y que incluye infarto de tejido cerebral, hemorragia y embolización originada en una fuente extra craneal. El diagnóstico debe ser confirmado por un especialista y evidenciado por síntomas clínicos típicos como así también hallazgos típicos en la TAC (tomografía axial computarizada) de cerebro y RNM (resonancia nuclear magnética) de cerebro.

Muerte por Hecho No Accidental: En caso de fallecimiento del asegurado por cualquier causa distinta a un hecho accidental, la aseguradora pagará el valor asegurado contratado por este amparo, con excepción de la muerte ocasionada por enfermedades diagnosticadas con anterioridad al inicio de la cobertura de la póliza. Así mismo, este amparo no aplicará cuando se haya afectado el amparo de muerte accidental. Para su reconocimiento se requiere que el presente amparo haya sido contratado y aparezca en la carátula de la póliza.

Invalidez Accidental y/o Desmembración: La aseguradora pagará al beneficiario la suma contratada por Invalidez Accidental, cuando a consecuencia de un accidente, se produzca la pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%, calificada por la aseguradora utilizando como referencia el Manual Único de Calificación definido por el gobierno nacional y la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, en lo que Corresponde a Deficiencias. En todos los casos se ampara la invalidez accidental, cuando la estructuración de la invalidez y el evento que da origen a la misma, se produzcan dentro de la vigencia de la póliza.

Gastos Médicos Derivados de Accidentes Amparados: Si como consecuencia de un accidente el Asegurado, dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días comunes siguientes a la fecha

del mismo, se viera precisado a recibir atención médica, someterse a intervención quirúrgica, hospitalizarse o recibir cualquier clase de asistencia médica necesaria para el restablecimiento de su salud, la aseguradora, reembolsará el valor de dichas asistencias hasta el monto señalado para este amparo , indicado en la carátula de la póliza, con sujeción a las siguientes condiciones:

- ✓ Que el accidente hubiere ocurrido dentro de la vigencia de la póliza.
- ✓ El médico o cirujano que lo atienda debe estar legalmente autorizado para el ejercicio de su profesión.
- ✓ Los gastos de hospitalización serán los que se ocasionen dentro de una clínica u hospital, debidamente autorizados para prestar tales servicios.
- ✓ Los medicamentos recetados por el médico tratante deben ser de aplicación absoluta, exclusiva y necesaria para la curación de las lesiones sufridas en el accidente.
- ✓ La presentación de las facturas y/o cuentas de cobro originales debidamente canceladas.
- ✓ Los valores asegurados para este amparo se restablecerán automáticamente en la cuantía de la suma asegurada con el fin de atender otros reclamos por nuevos accidentes dentro de la misma vigencia sin cobro de prima adicional.

Para su reconocimiento se requiere que el presente amparo haya sido contratado y aparezca en la carátula de la póliza.

La cobertura para cada asegurado inicia a partir del día siguiente de la expedición de la póliza y los asegurados que sean reportados con posterioridad a la fecha de inicio de vigencia tendrán cobertura a partir del día siguiente de la novedad o aviso a la aseguradora, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos establecidos y la aseguradora los haya aceptado.

Es importante que el talento humano y las familias conozcan la póliza de seguros los cuales proveen protección y respaldo en casos de pérdida en algún evento inesperado, ofreciendo seguridad y protección cuando se presenta una pérdida originada por muerte, vejez, accidentes personales y/o enfermedad.

Por consiguiente, la coordinadora pedagógica hace la salvedad de los puntos claves para la activación de la póliza, dentro de cuales tenemos:

¿Quién activa la póliza?

El Beneficiario asegurado o el tomador (que puede ser el mismo estudiante o un tercero) activan la póliza presentando una solicitud a la aseguradora SOLIDARIA de Colombia **¿Cómo se activa la póliza?**

La póliza se activa mediante la presentación de una solicitud de seguro por parte del beneficiario asegurado o del tomador, cumpliendo con los requisitos y procedimientos establecidos la aseguradora SOLIDARIA de Colombia

¿Cuándo se activa la póliza?

La póliza se activa una vez que la aseguradora SOLIDARIA de Colombia acepta la solicitud y se cumple con el pago de la prima correspondiente. La fecha de inicio de la cobertura será establecida en la carátula de la póliza.

¿Dónde se activa la póliza?

La póliza se activa en la sede o sucursal de la aseguradora SOLIDARIA de Colombia donde se presente la solicitud, o en línea a través de los canales digitales y plataformas de la compañía.

¿Dónde es atendido el beneficiario?

El beneficiario será atendido en caso de activarse algún amparo de la póliza en los centros médicos, hospitales o instituciones de salud asociados con la aseguradora SOLIDARIA de Colombia, siempre que esté dentro de la red autorizada por la aseguradora.

Es importante destacar que la información proporcionada se basa en la descripción de la póliza integral aseguradora SOLIDARIA de Colombia, y es posible que existan otros detalles y condiciones específicas que no se han incluido en la descripción inicial. De igual forma, se enfatiza que la Póliza a la que tienen derecho todos los usuarios niños y niños vinculados a la compañía la aseguradora SOLIDARIA de Colombia; donde se comprometen en hacerle la vida más sencilla, más fácil y más segura a nuestros afiliados

Finalizada la presentación, se abrió un espacio para aportes, dudas en inquietudes, y el profesional a cargo de la actividad realiza entrega de un folleto informativo sobre la temática abordada. Se agradece la atención y participación y se da por finalizada la reunión con el talento humano.

No siendo más, se da por terminado el encuentro y se establecen los siguientes compromisos.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
✓ Reportar a la EAS de manera oportuna cualquier novedad, lesión o accidentes que afecte la vida y salud de los beneficiarios	Equipo Interdisciplinario. Familias usuarias.	Durante la vigencia del contrato 2025

EVIDENCIAS









FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA
NIT 900950286

Temática: Socialización póliza de seguro Fecha: 23/04/25

Responsable: Equipo interdisciplinario

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	Wendy Mayorca Espino	1.024534.477	Wendy Mayorca Espino
2	Angela S D	23/04/443	Angela S D
3	VIVIANA DAVILA	1049846058	VIVIANA DAVILA
4	Cristina Isabel Velasquez	1193566141	Cristina Velasquez
5	Anatarina Gonzalez J.	1085097404	Anatarina Gonzalez
6	Natalia Rojas Mejia	1050398788	Natalia Rojas
7	Keyla M Navarro Gómez	1004494711	Keyla M Navarro Gómez
8	Ida [illegible] Martinez	1050396530	[illegible]
9	Maria José [illegible]	1002354272	Maria J.
10	Lina Sofia Barraza	1193569851	Lina Barraza
11	Tatiana Janeth Pastrana	1002 101 436	Tatiana Pastrana Olivares
12	Shaona Diaz Hernandez	1050396933	Shaona Diaz Hernandez
13	Yeniffer Bonnett M	1216969368	Yeniffer Bonnett
14	Sharol Yanela Pimienta M	1050397572	Sharol Pimienta Mesa.
15	Angie Rivera J.		Angie Paola R.J.
16	Adelaida Daza	1.050396535	Adelaida Daza
17	Ana Isabel Mejia	1050396541	Ana Mejia B.
18	Luz Stella Leal	1085096224	Luz Leal
19	Eli Shaona Martinez	1085845778	Eli Shaona Martinez Moreno
20	Kelyn Lorena Baza G.	1.050.396.935	Kelyn Baza G.
21	Maria Hernandez Gil	1002196332	Maria Hernandez
22	Adriana Martinez p.	1050395234	Adriana Martinez p.
23	Ulfrance Reyes G	12584354	[illegible]
24	Shary Sofia Garcia	1050398028	Shary Garcia

FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA
NIT 900950286

Temática: Socialización póliza de seguro Fecha: 23/04/25

Responsable: Equipo interdisciplinario

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	Shoana Diaz Lorenzo	1050396950	Shoana
2	Yenifer Benavides M.	1216969368	Yenifer
3	Luisa Polo	1050398124	Luisa Polo
4	Hana F Arevalo Royel	1085094124	Hana F.A.R.
5	Elisabeth Ortiz	39440343	Elizabeth Ortiz
6	Senith Shoana Ardila	1085986940	Senith Shoana Ardila
7	Sahara Maria Plata	1085049146	Sahara Maria Plata
8	Manuela Perez Flores	1050399199	Manuela Perez Flores
9	Yaretth Ruiz	1193548850	Yaretth
10	Yenibia Arias V	1050398210	Yenibia
11	Sindy Paola Vanegas Ha	1050396414	Sindy
12	Eliecith Alcocha Centeno	1050397992	Eliecith
13	Natalia Pertuz Bautista	1050396564	Natalia Pertuz G
14	Oneida Violet Cordero	30798202	Oneida
15	Yeiner Alcocha Ayala	1002351136	Yeiner AA
16	Dina Luz Garcia	43754803	Dina Luz Garcia
17	Elviadgarciat	23.709.474	Elviadgarcia
18	Anyi Nathalia Chavez	1193197313	Anyi Nathalia Chavez
19	Maria Anibal	32655510	Maria Anibal
20	Kathyn Madero Abello	1003237695	Kathyn Madero
21	Jesus Martinez Tejeda	1093524932	Jesus
22	Dilia Beltran	36748866	Dilia
23	Johanna Sofia Ortiz	1050397221	Johanna Sofia Ortiz
24	Elvia Gonzalez	14278223	Elvia G.
	Yelitza Zabaleta	1244230	Yelitza

NIT 900950286

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 23/04/25

TEMA: Socialización de póliza

INTECIONALIDAD:

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	OCUPACION	IDENTIFICACIÓN	FIRMA
1	Sandy Paola Venecia Ellis	Ama de casa	1050396414	
2	Tatiana Patricia Chaves	Ama de Casa	1003 101 1136	Tatiana Patricia
3	Cristina Isabel Velásquez E.	Ama de casa	7793566747	Cristina Velásquez
4	Yenifer Bermudez Martinez	Ama de casa.	12/6949368	Yenifer Bermudez
5	Oneida Vides Cardoso	Ama de casa	30798202	Oneida
6	Carmen Tejada	Ama de casa	30798527	Carmen
7	Dinora Garcia	Ama de Casa	31139504 31	Dinora
8	Yoli Ana Esparza	Ama de casa	30198552130	Yoli Ana
9	Dairis Caroline Angulo	madre Dairis	1065551083	Dairis
10	MANUELA PEREZ FLOREZ			
11	Natalia Zatay Velasquez	Ama de casa	1033799553	Natalia
12	Gissela Rengel Carmona	Ama de casa	1050347777	Gissela R.
13	Carolibeth de la Hoz	Ama de casa	1052219155	Carolibeth
14	Jose Silvana Herrera	Ama de casa	1002535220	Jose Herrera
15	Norelvis garcia Rodriguez	ama de casa		Norelvis
16				
17				
18				
19				
20				

FUNDACION EMPRENDE FUTURO

BIENESTAR FAMILIAR

FUNDACION EMPRENDE FUTURO

FAMILIAR

Temática: Socialización de póliza Fecha: 29/04/25

Responsable: Equipo interdisciplinario

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	Yireth Y Rojas R	1003334746	Yireth Rojas Rojas
2	Oscar martinez	1050 396 711	Oscar martinez
3	Margaretha. R.N.	1067 034 432	Margaretha. R.N.
4	Rosaisela beleño	1085 095 100	Rosaisela beleño
5	Selena Garcia Beleño	1064596278	Selena Garcia Beleño
6	Nereida Caballero.	1067 033 544	Nereida caballero R.
7	Valentina Rodriguez	1007558557	Valentina Rodriguez R.
8	Valentina Rodriguez	1007558557	Valentina Rodriguez R.
9	Yamelis Caballero P	1085100568	Yamelis Caballero Perez
10	Dayana Rojas Rojas	1063030022	Dayana Rojas Rojas
11	Ruba Ibeth pedroza Macias	1080398043	Ruba pedroza Macias
12	Yireth Y Rangel caballero	12619600	Yireth Rangel caballero
13	Liliana P Padilla Mejia	1002884186	Liliana Padilla Mejia
14	Yaireth Beleño	1085043429	Yaireth Beleño Garcia
15	Sandy Seraca	1085096195	Sandy Seraca
16	Dallanis Cardenas R	1002354085	Dallanis Cardenas R
17	Elizabeth Obando Lipa	1050392006	Elizabeth Obando Lipa
18	Sandra M Sierra T	26 911 316	Sandra M Sierra T
19	Gisela Mis Manchego	1050 393 790	Gisela Mis Manchego.
20			
21			
22			
23			
24			

FUNDACION EMPRENDE FUTURO

BIENESTAR FAMILIAR

Temática: Socialización de póliza Fecha: 30/04/25

Responsable: Equipo interdisciplinario

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	Natalia vazque Tarcilla	300 712 1722	Natalia
2	Elienith Acosta C.	1050 311492	Elienith
3	Eli Jhoana Martinez	1085045798	Eli Jhoana Martinez
4	Adriana lucia Martinez	1050395234	Adriana lucia Martinez P.
5	Maria F Arevalo Rangel	1081099124	Maria F Arevalo Rangel.
6	Yeidi mosta	23109467	Yeidi mosta
7	Ana Manuela Jaba B.	1050398181	Ana Manuela J B.
8	Rosmira Contreras	23109589	Rosmira C B
9	Luisa Polo las Casas	1050398104	Luisa Polo
10	Dayana mubell Martinez	1050398860	Dayana mubell martinez
11	Luz Silena Nuñez Nieto	1050 235 580	Luz Silena Nuñez Nieto
12	Yelvis Patricia chacon	1050 317 891	Yelvis Patricia chacon.
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

FUNDACION EMPRENDE FUTURO

BIENESTAR FAMILIAR

Temática: Socialización de póliza Fecha: 30/04/25

Responsable: Equipo interdisciplinario

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	Kenia Mereela Navarro Gón	1004499711	Kenia H Navarro Gómez
2	Wendy Maydrca Ospina	1024534482	Wendy Maydrca Ospina
3	Kenlis Paola Reles Bent	1050388329	Kenlis Paola Reles
4	[illegible]	40932 CoA	[illegible]
5	Lina sofia torrecilla	1193509851	Lina torrecilla
6	Anyi Nathalia Chavez C	1193193 13	Anyi Cfsc.
7	Maria José Petit Pena	1002354212	María José
8	Yeneriya Esquivel	1010082301	Yeneriya
9	Sheila Gonzales	1050378811	Sheila Gonzales
10	Alexandra Lima	1050398633	Alexandra Lima
11	Linda Maryle: Elles	1002354148	Linda Maryle E.
12	yarelis sexenal	29956308	yarelis sexenal
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA
NIT 900950286

Temática: Socialización de poliza Fecha: 30/04/25

Responsable: Equipo interdisciplinario

LISTADO DE ASISTENCIA- FAMILIAS

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DE ACUDIENTE
1	Natalia Rojas Mejia	1050398788	Natalia Rojas Mejia
2	Shirel Pimienta Mesa	1050397529	Shirel Pimienta.
3	Gisela Ojeda Nuñez	1067570690	Gisela Ojeda
4	Andrea Prada Suarez	1064367979	Andrea Suarez
5	Yorkanis Urbaez	1050396525	Yorkanis Urbaez.
6	Mario T. Bruges Segura	1067034126	
7	Maria Lucia Garcia Bustillo	1082353412	
8	Samara Maria Plata	1085049146	Samara Maria plata
9	Maribel Arias Acevedo	1050396404	Maribel Arias Acevedo
10	ALEXA M.R	1050397179	ALEXA M.R
11	Katlyn Yulieth Madera	1003237645	Katlyn Yulieth Madera
12	Ana Karina Gonzalez	1085047404	Ana Karina Gonzalez
13	Carmen Arias A	1050397374	
14	Rosana Guillen G	1050398066	Rosana Guillen G.
15	MARIANA DIAZ HERNANDEZ	1006889751	MARIANA DIAZ HERNANDEZ.
16	Diana Venecia R	1050398164	Diana Venecia R
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			